

Resolución N° 0285
Lanús 30 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 88/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-114 cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 111, 112 y 113 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 88/2019 cuya apertura se realizó el 04 de Abril de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ARCE EDUARDO DANIEL** con domicilio en la calle Fleming – Barrio Te 2982567 N° 75 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 2 (dos) unidades de lima, 1 (una) unidad de corta fierro, 5 (cinco) juegos de bocallave, 1 (una) unidad de desarmadora, 2 (dos) unidades de crike, 2 (dos) unidades de taquímetro, 50 (cincuenta) unidades de manguera, 3 (tres) unidades de filtro de aire, 3 (tres) unidades de bomba, 5 (cinco) unidades de lubricante, 2 (dos) unidades de llave, 3 (tres) unidades de amoladora, 4 (cuatro) juegos de destornillador y 2 (dos) unidades de manija, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve con ochenta ctvs. (\$240.419,8) de acuerdo a informe adjunto a fojas 118.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

